

PJ/UTAIP/085/2013

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

16/04/2013 11:39

Número de folio:

04618313

Nombre o denominación social del solicitante:

ROSA ISELA FLORES CARRILLO

Nombre del representante:

Información que requiere:

DESEO SABER CUAL ES LA ANTIGUEDAD LABORAL DEL CIUDADANO BERNARDINO ESTRADA SANCHEZ, SU CATEGORIA, ADSCRIPCION Y SALARIO

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **15/05/2013**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **15/05/2013**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **08/05/2013**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **23/04/2013**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **15/05/2013**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **23/04/2013**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su

identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

*"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"*

**Folio Infomex: 04618313
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/321/13
Interesado: ROSA ISELA FLORES CARRILLO.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 03 de Mayo de 2013.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día dieciséis de abril de dos mil trece, a las once horas con treinta y nueve minutos, y recibida en esta Unidad con fecha dieciséis de abril de los corrientes, correspondiéndole el folio Infomex No. 04618313, formulada por ROSA ISELA FLORES CARRILLO y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/085/2013, en la que requiere lo siguiente:-----

"...DESEO SABER CUAL ES LA ANTIGÜEDAD DEL CIUDADANO BERNARDINO ESTRADA SANCHEZ, SU CATEGORIA,ADSCRIPCION Y SALARIO...[sic]"..-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha diecisiete de abril de dos mil trece, se procedió a requerir la información en comento, a la Oficialía Mayor, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/247/13 y con fecha veintinueve de abril a la Tesorería Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/299/13.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. OMT/0837/13, con fecha veinticuatro de abril del presente año, se recibió respuesta de la Oficialía Mayor Judicial, y con fecha dos de mayo, de la Tesorería Judicial, por medio del Oficio No. TJ/370/2013.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

*"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"*

Derivado de lo anterior, se hace saber a **ROSA ISELA FLORES CARRILLO**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que **la información solicitada por ROSA ISELA FLORES CARRILLO, esta se encuentra contenida en los Oficios Nos. OMT/0837/13 y TJ/370/2013**, que constan en total de dos fojas útiles, las que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. Asimismo, se le informa que en cuanto al salario, lo puede consultar en el portal de esta Unidad, en la dirección electrónica: **<http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.html>**, dentro de la Fracción I, inciso f) **Percepciones Salariales, rubro Tabulador de Percepciones, Sección Percepciones Salariales 2013**. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

CUARTO: Toda vez que el solicitante **ROSA ISELA FLORES CARRILLO**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, **que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer RECURSO DE REVISIÓN**,





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

**"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y
JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE

**L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.



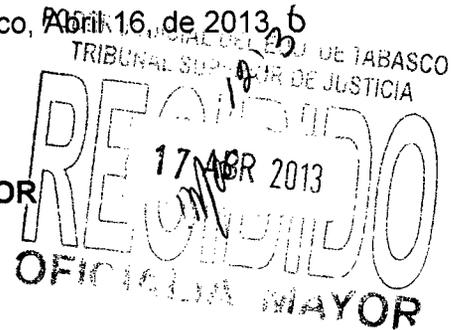
**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/247/13

Villahermosa, Tabasco, Abril 16, de 2013, b

**L.C.P. GABRIEL RAMOS TORRES
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICIALÍA MAYOR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.**



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04618313 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/085/2013 y que a la letra dice:

"...DESEO SABER CUAL ES LA ANTIGÜEDAD LABORAL DEL CIUDADANO BERNARDINO ESTRADA SANCHEZ, SU CATEGORIA, ADSCRIPCION Y SALARIO...[SIC]"

No omito manifestar, que se cuenta con 4 días hábiles a fin de que proporcione lo solicitado.

ATENTAMENTE

**LIC. ALBERTO CASO BECERRA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/299/13

Villahermosa, Tabasco, Abril 29, de 2013.

LIC. ALBERTO VIDAL CASTILLO
TESORERO JUDICIAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04618313 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/085/2013 y que a la letra dice:

"...DESEO SABER CUAL ES LA ANTIGÜEDAD LABORAL DEL CIUDADANO BERNARDINO ESTRADA SANCHEZ, SU CATEGORIA, ADSCRIPCIÓN Y SALARIO...[SIC]".

Lo anterior, a fin de que se sirva proporcionar el salario del citado servidor judicial. No omito manifestar, que se cuenta con 3 días hábiles a fin de que proporcione lo solicitado.

ATENTAMENTE

L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.



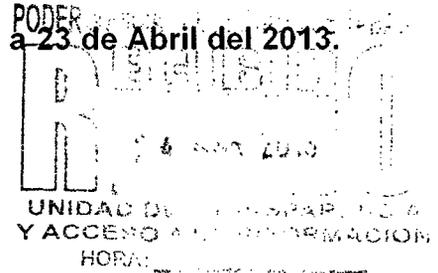
Dependencia : OFICIALIA MAYOR

Oficio No. : OMT/0837/13

Expediente : _____

Villahermosa, Tabasco a 23 de Abril del 2013.

**LIC. ADA PATRICIA HERRERA GONZALEZ
JEFA DE COMPRAS DEL PODER JUDICIAL
P R E S E N T E**



En respuesta a su oficio No. TSJ/OM/UT/247/13 me permito informarle que el C. Bernardino Estrada Sánchez labora en esta Institución con la Categoría de Operador Especial adscrito a la Coordinación de Recursos Materiales y cuenta con una antigüedad laboral contada a partir del 19 de Enero de 1998, las percepciones del trabajador mencionado tienen que ser solicitadas al área de Tesorería Judicial ya que son ellos quienes pueden proporcionarle dicha información.

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL OFICIAL MAYOR JUDICIAL.



LIC. ALBERTO CASO BECERRA

EXPEDIENTE.

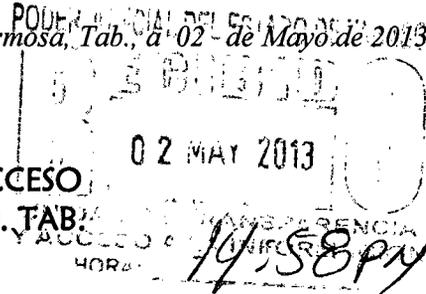


2013

"CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ"

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TESORERIA JUDICIAL
TJ/370/2013

Villahermosa, Tab., a 02 de Mayo de 2013



LCP. ADA PATRICIA HERRERA GONZALEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL TRIB. SUP. DE JUST. EDO. TAB.
PRESENTE:

En alcance al oficio número TSJ/OM/UT/299/13 signado por esa área a su digno cargo, en la que solicita información precisa del C. BERNARDINO ESTRADA SANCHEZ, comento a usted lo siguiente:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	ESTRADA SANCHEZ BERNARDINO
F. INGRESO (ANTIGÜEDAD)	16/01/1998
CATEGORIA	OPERADOR(A) ESPECIAL
ADSCRIPCION	COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES, CENTRO
SUELDO MENSUAL	VEASE TABULADOR DE SUELDOS EN PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL TSJ

Lo anterior para los fines administrativos y legales al que tenga lugar, así mismo, sin otro particular al que hacer mención, le envió afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

LCP. ALBERTO VIDAL CASTILLO
TESORERO JUDICIAL

c.c.p. LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLIS.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia.- Edificio
c.c.p. LCP. GABRIEL RAMOS TORRES.- Coordinador de Recursos Financieros.- Edificio
c.c.p. Archivo